

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintisiete [27] de noviembre del dos mil veinte (2020).

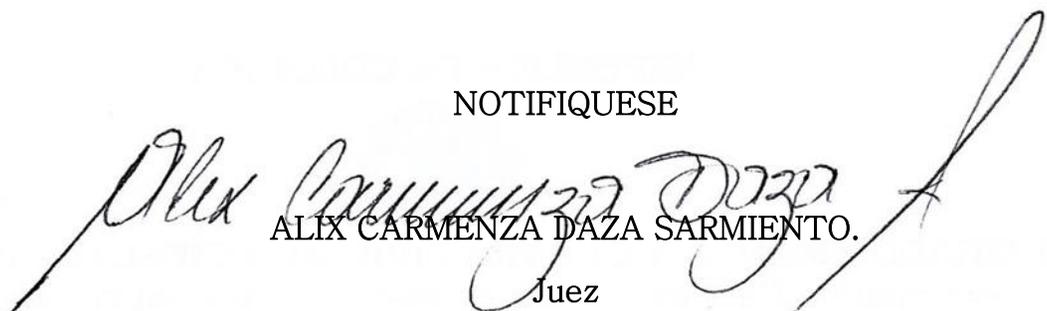
En atención a lo dispuesto por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, por medio de auto de fecha 13 de marzo del 2020, dispuso confirmar el auto No. 2719 proferido por este Despacho Judicial de fecha 13 de septiembre del 2019, por lo que el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, por medio de auto de fecha 13 de marzo del 2020, conforme lo anterior expuesto.

SEGUNDO: Por secretaria dese cumplimiento al auto No. 151 de fecha 24 de enero del 2018 (folio144 del cuaderno principal).

NOTIFIQUESE


ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO.

Juez

E-47

La presente providencia se notifica por anotación en Estado No.95 fijado hoy 30-11-2020

En constancia de lo anterior,

PEDRO WILSON ÁLVAREZ B.
Secretario